



Resolución Jefatural

N° 00299-2024-MINEDU/SG-OGRH

Lima, 02 de mayo de 2024

VISTOS: El Expediente N° SG2024-INT-0325055, el Memorándum N° 109-2024-MINEDU/SG de la Secretaría General y el Informe N° 00476-2024-MINEDU/SG-OGRH-OGEPER de la Oficina de Gestión de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 194-2024-MINEDU de fecha 30 de abril de 2024 se aceptó la renuncia formulada por el señor LUIS MANUEL URMENETA DELGADO al cargo de Jefe de la Oficina General de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación.

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 195-2024-MINEDU de fecha 30 de abril de 2024 se aceptó la renuncia formulada por el señor EDUARDO ZENOBIO TOLEDO ALVA al cargo de Jefe de la Oficina de Prensa de la Oficina General de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación.

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que regula el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden quedar sujetos, entre otras, a la siguiente acción administrativa de desplazamiento de personal: *“a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público”*;

Que, mediante el literal d. del numeral 5.2 del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 004-2024-MINEDU, se delega al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el Año Fiscal 2024, la facultad en materia laboral para: *“Emitir la resolución que disponga la designación temporal del puesto o de funciones, y la suplencia de los cargos de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación, en caso de vacancia o ausencia del titular. Esta facultad no incluye la emisión de resoluciones que dispongan la designación temporal ni la suplencia de los cargos de los titulares de los organismos públicos adscritos al Ministerio de Educación, de los órganos de Alta*

EXPEDIENTE: SG2024-INT-0325055

CLAVE: 44C8F1



Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Dirección, y de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación por viaje al exterior”;

Que, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría General, a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario disponer la designación temporal para ejercer el puesto de Jefe de la Oficina General de Comunicaciones y Jefe de la Oficina de Prensa, a partir del 02 de mayo de 2024 y en tanto se designe al titular del mencionado puesto;

Con el visado de la Oficina de Gestión de Personal;

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, en la Resolución Ministerial N° 004-2024-MINEDU, por la que se delegan facultades y atribuciones a diversos funcionarios del Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE para que ejerza el puesto de Jefe de la Oficina General de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación a doña ANGELA JOSSET HUATAY BENITES, en adición a sus funciones de Jefa de la Oficina de Comunicaciones, a partir del 02 de mayo de 2024 y en tanto se designe al titular del mencionado puesto.

Artículo 2.- DESIGNAR TEMPORALMENTE para que ejerza el puesto de Jefe de la Oficina de Prensa de la Oficina General de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación a doña ANGELA JOSSET HUATAY BENITES, en adición a sus funciones de Jefa de la Oficina de Comunicaciones, a partir del 02 de mayo de 2024 y en tanto se designe al titular del mencionado puesto.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente resolución jefatural conjuntamente con el Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la misma, y los documentos detallados en el mencionado anexo, a la interesada, a la Oficina de Prensa, a la Oficina General de Comunicaciones, a la Secretaría General y a la Oficina de Gestión de Personal, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.

EXPEDIENTE: SG2024-INT-0325055 CLAVE: 44C8F1

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

